

# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones generales

### Consejería de Hacienda y Administración Pública

**4070 Corrección de errores a la Orden de 10 de marzo de 1994, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban los programas específicos de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opciones o especialidades de Analista de Sistemas y Veterinario; en el Cuerpo Técnico, opciones o especialidades de Asistente Social, Estadístico, Ingeniero Técnico Agrícola y Programador de Primera y en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción o especialidad de Programador de Segunda, de la Administración Regional.**

Advertido error en la publicación de la citada Orden, publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 71, de fecha 28 de marzo de 1994, se rectifica en lo siguiente:

El Anexo I, Cuerpo Superior Facultativo, comprende las opciones o especialidades de Analista de Sistemas y Veterinario, excluyéndose de este Anexo la opción o especialidad de Programador de Primera.

El Anexo II, Cuerpo Técnico, debe incluir las opciones o especialidades de Asistente Social, Estadístico, Ingeniero Técnico Agrícola y Programador de Primera.

En Anexo III, Cuerpo de Técnicos Especialistas, debe incluir la opción o especialidad de Programador de Segunda, excluyendo de este Anexo la especialidad u opción de Veterinario.

### Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

**3939 ORDEN de 23 de marzo de 1994, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se designa a don Fernando Espí Martínez, como Coordinador del Debate sobre Alcoholismo.**

El Plan Nacional sobre Drogas, a través de su Conferencia Sectorial de 8 de marzo de 1993, aprobó la propuesta de la Comisión Interautonómica para abrir el debate nacional sobre lo contenido del Plan Nacional sobre Drogas y sus

prioridades en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Habiendo sido designada la Comunidad Autónoma de Murcia, para organizar el Debate Nacional sobre Alcoholismo, se hace necesario establecer la adecuada coordinación entre las Entidades y Organismos comprometidos, de forma que se facilite la preparación y realización de dicho Debate; en su virtud a propuesta del Comisionado para la Droga de la Región de Murcia,

### DISPONGO

#### Primero.

Designar a D. Fernando Espí Martínez, Profesor Titular de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia y Médico Especialista en Medicina Interna, para la realización de las actividades propias de la coordinación y organización de las tareas del Debate Nacional sobre Alcoholismo, siguiendo las directrices que a tal efecto le sean encargadas por el Comisionado para la Droga de la Región de Murcia.

#### Segundo.

La presente Orden, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 23 de marzo de 1994.—El Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, **Lorenzo Guirao Sánchez**.

### Consejería de Medio Ambiente

**3940 ORDEN de Resolución de la convocatoria de becas de Medio Ambiente correspondiente al ejercicio 1994.**

Por Orden de esta Consejería de 15 de febrero de 1994, se convocaron becas de carácter formativo en distintas materias de medio ambiente, regulándose las bases para su concesión en los artículos 8.º y siguientes de la misma.

Concluido el 7 de marzo próximo pasado, el plazo de presentación de solicitudes, se reunió la Comisión de valoración para el examen y calificación de los méritos de los concurrentes, formulándose en el Acta de las sesiones celebradas con fecha 11 y 23 de marzo, propuesta de adjudicación.